

II-95-122-R

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal g) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Aprobar el CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE PREVENCION DEL USO INDEBIDO Y REPRESION DEL TRAFICO ILLICITO DE ESTUPEFACIENTES Y DE SUSTANCIAS SICOTROPICAS, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el 2 de noviembre de 1980.

Comunicar de esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cinco.

A large, stylized signature of Dr. Heinz Moeller Freile, President of the National Congress.
Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional
ARCHIVO

A stylized signature of Dr. Gilberto Vaca García, Secretary General.
Dr. GILBERTO VACA GARCIA
Secretario General